

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0991-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2024

**Asunto:** Solicitud de integrante para el Comité de Apelaciones del premio Patricio Brabomalo Molina

Doctora  
Rita Almeida

**Directora**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN IGUALDAD, GÉNERO Y DERECHOS**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnico política encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente según el código municipal para la entrega del Art. 726. – Premio “*Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas*”. – *El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras.*

Con este antecedente, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social resolvió: “*Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas correspondiente al año 2024”.*”

Durante la fase de precalificación, los y las postulantes tendrán la oportunidad de impugnar. Por tal razón, se requiere la conformación de un Comité de Apelaciones, para el premio Patricio Brabomalo Molina, integrado por: *c.1) La autoridad o un delegado/a de la institución Quito Honesto quien preside el Comité. c.2) Un representante de las Instituciones de Educación Superior legamente reconocidas por la SENESCYT, de las carreras afines a las Ciencias Sociales. c.3) La Secretaria/o de Cultura o su delegado/a.*

Con estos antecedentes, solicito de la manera más cordial, delegar una persona con conocimiento o experiencia en Derechos Humanos del Instituto de Investigación de Igualdad, Género y Derechos, conforme a lo dispuesto por las Bases aprobadas, para conformar el Comité de Apelaciones, hasta el martes 08 de octubre de 2024.

Para el efecto me permito poner en su conocimiento el contacto de la persona encargada del proceso: Karen Quirola: karen.quirola@quito.gob.ec o al 0958722245

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0991-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Eduardo Ramiro Pinos Gaibor  
**Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-04	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-04	

